



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 12:30 horas, del día 31 de octubre de 2017, se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N45-2017**, referente a la adquisición de **BIENES INFORMATICOS** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 Y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. Ricardo Rubio Medina representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

| |
|--|
| NOMBRE |
| Presidente. |
| Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza. |
| Secretario Ejecutivo. |
| L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina. |
| Vocal. |
| L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Directora de Contraloría Interna de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista. |
| Vocal. |
| L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sanchez. |
| Asesor. |
| Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, representado por la Lic. Maria Selene Godínez Funes |

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

Cabe hacer mención que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

| LICITANTE | CONCLUSIÓN |
|---|---|
| INMOBILIARIA MARPA DE PACHUCA, S.A. DE C.V. | No cumple: En la partida No. 1 debido a que en la propuesta técnica no especifican lo indicado en |

| | |
|---|---|
| | junta de aclaraciones con respecto al cable USB 2.0 de 1.8 mts de longitud. |
| HERLAZ SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. | Cumple: En la partida No. 1. Sin embargo se desecha su proposición en razón de no cumplir con el documento VII ya que establece un R.F.C. que no es del fabricante. |
| CARLOS HAUA BULOS | Cumple: En la partida No. 1. |
| BELEM SOFIA FLORES VIÑAS | No cumple: En la partida No. 1 debido a que en la propuesta técnica no especifican lo indicado en junta de aclaraciones con respecto al cable USB 2.0 de 1.8 mts de longitud. |
| NUGA S Y S, S.A. DE C.V. | Cumple: En la partida No. 1. |

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

| Área Solicitante | Suscribe | Oficio o Memo. | Fecha |
|---|--------------------------------------|------------------|------------|
| Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. | L.I. Sergio Aarón Reséndiz Quintanar | DTIC'S-107/2017. | 30/10/2017 |

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

LICITANTES ADJUDICADOS

Se adjudica al licitante NUGA S Y S, S.A. DE C.V. la partida No. 1; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$362,848.00 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante NUGA S Y S, S.A. DE C.V. que deberán presentarse el próximo 3 de noviembre del año 2017 a las 14:00 Hrs. En la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

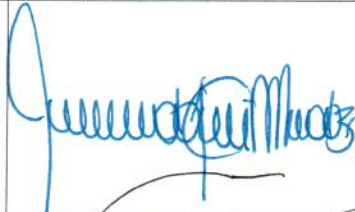





Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Juarez

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|---|---|
| <p>Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.</p> | <p>Director General de la CAASIM.</p> |  |
| <p>Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.</p> | <p>Director de Administración y Finanzas.</p> |  |
| <p>Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sanchez</p> | <p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p> |  |
| <p>Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.</p> | <p>Directora de Contraloría Interna de la CAASIM.</p> |  |
| <p>Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por la Lic. María Selene Godínez Funes.</p> | <p>Director de Asuntos Jurídicos.</p> |  |
| <p>Área solicitante. L.I. Sergio Aarón Reséndiz Quintanar. Representado por el Ing. Jesús Enrique Pérez Rueda</p> | <p>Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.</p> |  |

POR EL LICITANTE.

| NOMBRE DEL LICITANTE | FIRMA |
|---------------------------------|-------|
| <p>NUGA S Y S, S.A. DE C.V.</p> | |